**ACTA ORDINARIA 16-2021:** Acta número dieciséis correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las doce horas y cuarenta minutos del veintiuno de abril del dos mil veintiuno, presidida por el señor Jorge Eduardo León Sáenz, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia) con la asistencia de los siguientes miembros: Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de residencia); Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde su lugar de trabajo); Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (presente desde su lugar de residencia); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo (presente desde su lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente a través de la plataforma Teams atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19. ---------------------------------------------------------------------------------------

**Ausente con justificación:** La señoraMaría Teresa Bermúdez Muñoz, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica. --------------------------------------------------------------------

**Invitadas:** Las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. ---------------------------------------------------------**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Nº16-2021. ------------------------------------ARTICULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria Nº16-2021. ---------------

**ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria Nº16-2021, para esta sesión. **ACUERDO FIRME. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Al ser las doce horas y cuarenta y cuatro minutos, se incorpora (desde su lugar de residencia) la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------Al ser las doce horas y cuatro y seis minutos, se incorpora (desde su lugar de residencia) el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, por lo tanto deja de presidir el señor León Sáenz, y asume el señor Portuguez Cascante. --------------------------------------------------------------------------------

**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ORDINARIA Nº15-2021. -----------------------------**

**ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria Nº15-2021del día catorce de abril del dos mil veintiuno. ------------------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDO 2.** Se traslada para la próxima la aprobación del acta ordinaria Nº15-2021 del día catorce de abril del dos mil veintiuno. **ACUERDO FIRME. ------------------------------------------------------------------**

**CAPITULO III. RESOLUTIVOS. --------------------------------------------------------------------------------------------**

Al ser las trece horas y tres minutos se incorporan (desde sus lugares de residencia) las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Para hacer la presentación de “*Metodología para ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Archivos por medio de inspecciones*”. -------------------------------------------------

**ARTICULO 3.a:** Se convoca a una audiencia el 21 de abril de 2021 a las señoras, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, para que presenten la citada “*Metodología para ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Archivos por medio de inspecciones*”, a este órgano colegiado para su aprobación. ------

**ARTICULO 3.b:** Oficio DGAN-DG-97-2021 del 06 de abril de 2021, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Dirección General, mediante el que informa que desde el 2020, el Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) ha trabajado en una metodología para que la Junta Administrativa del Archivo Nacional ejerza su papel rector del Sistema Nacional de Archivos, específicamente en la función de inspecciones que se establece en la Ley 7202. Adjunto encontrará para su aprobación el documento: “*Metodología para ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Archivos por medio de inspecciones*”, el que fue elaborado por profesionales de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) y cuenta con la revisión y visto bueno de las Jefaturas de la USTA y del DSAE. Es importante indicar que se tomaron en cuenta los diversos pronunciamientos emitidos por la Procuraduría General de la República, así como la posibilidad de virtualizar el servicio ante la emergencia sanitaria nacional por Covid-19, que enfrentamos desde el 2020. ----------------------------

 La señora Ivannia Valverde Guevara, hace una detallada explicación de la *“Metodología para ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Archivos por medio de inspecciones*” y atiende consultas realizadas por los señores miembros de este órgano colegiado. Los señores de la Junta Administrativa agradecen su presentación y explicación, la presentación expuesta queda una copia en el expediente electrónico de esta sesión. ------------------------------------------------------------------------

La señora Carmen Campos Ramírez, reconoce el trabajo del departamento a cargo de la señora Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), es el departamento que apoya la labor rectora que tiene como responsabilidad esta Junta Administrativa y constituye en este caso la labor de fiscalización una de las funciones más importantes que tiene el DSAE, la Junta Administrativa y el Archivo Nacional y que es el vía el mecanismo para poder monitorear cual es la función de los archivos y sobre todo el cumplimiento de la normativa que rige las instituciones. Esta metodología es para facilitar ser más eficientes y amentar la cobertura en todas las instituciones a nivel nacional, es un esfuerzo más tecnificar normalizar y volver más eficientes esta labor extraordinariamente sustantiva que tiene el DSAE y que directamente apoya a la Junta Administrativa. ---------------------------------------------------------------------------------------------------

Las señoras Campos Ramírez, Valverde Guevara, se retiran de la sesión a las trece horas y cuarenta y siete minutos. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 3.** Comunicar al señorAlexander Barquero Elizondo, Dirección General, que esta Junta conoció y aprueba el documento: “*Metodología para ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Archivos por medio de inspecciones*”, presentado en el oficio DGAN-DG-97-2021 del 6 de abril de 2021, y agradecer a las señorasCarmen Campos Ramírez, Subdirectora General e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, la presentación y explicación detalla de la citada Metodología. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------------------------**La señora Ana Xochilt Alarcón Zamora, se retira de la sesión a las trece horas y cuarenta y ocho minutos para atender otra reunión en la que está convocada. -------------------------------------------------

**ARTICULO 4:** Copia del oficio DGAN-SD-151-2021 del 12 de abril de 2021, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite comentarios generales sobre las Normas técnicas y consulta sobre la retroactividad o no de la Norma Nacional de descripción de documentos. Como es de conocimiento, la Junta Administrativa en su papel de rector del Sistema Nacional de Archivos y con el soporte técnico del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), ha generado una diversidad de normas técnicas para el desarrollo de los archivos en las diferentes funciones técnicas y administrativas; lo que resulta relevante y loable para la buena marcha de los archivos y de sus instituciones, así como para el cumplimiento de la Ley 7202 y sus reglamentos, incluido un abundante cuerpo normativa conexo. Con el ánimo de apoyar este objetivo y sobre todo, la viabilidad de que en las instituciones se implementen dichas normas, en un contexto de extrema austeridad y carencia de recursos, incluido los profesionales en este campo, se hacen llegar comentarios generales y consulta específica sobre la Norma Nacional de descripción, aprobado en diciembre del 2020 y de aplicación obligatoria en la Administración Central y a manera de recomendación, en el resto de las instituciones de la administración pública, particulares y privados que deseen implementarla. ----------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 4.** Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión del 28 de abril de 2021, por la relevancia del tema, el oficio DGAN-SD-151-2021 del 12 de abril de 2021, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, mediante el que remite comentarios generales sobre las normas técnicas y consulta sobre la retroactividad o no de la Norma Nacional de Descripción de documentos, este órgano colegiado convoca a la señora Campos Ramírez, a una audiencia a las 13:00 horas, para que presente los comentarios generales sobre la citada Norma. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Dirección General, Víctor Murillo Quirós, Jefe Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, Denise Calvo López, Coordinadora del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad Archivo Central, Rosibel Barboza Quirós, Coordinadora del Departamento Archivo Histórico y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ---------------------------**

**ARTICULO 5:** El señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa, presentó los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de esta entidad correspondiente al mes de marzo de 2021, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta Administrativa. Estos fueron remitidos por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero mediante oficio DGAN-DAF-0579-2021 del 16 de abril de 2021, y elaborados por la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de ese departamento. Los presentes Estados Financieros son elaborados en miles de colones y bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional con excepción de un cumplimiento parcial las NICSP 25 “Beneficios a los empleados”. Estos informes incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros e Informe de los planes de acciones para las NICSP pendientes de cumplir. Se adjunta el informe ejecutivo de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2021, según lo solicitado por los miembros de ese órgano colegiado. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 5.** Comunicar a los señores Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, de la Junta Administrativa, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero que en atención al oficio DGAN-DAF-0579-2021 del 16 de abril de 2021, esta Junta Administrativa da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de marzo de 2021, que incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros e Informe de los planes de acciones para las NICSP pendientes de cumplir. Los citados Estados Financieros fueron elaborados por la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable. Esta Junta agradece la presentación del informe ejecutivo de los Estados Financieros al 31 de marzo 2021, según lo solicitado por los señores miembros de este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de la Unidad Financiero Contable y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna para su conocimiento y observaciones, si las tuviera. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 6:** Oficio DGAN-DAF-FC-600-2021 del 20 de abril de 2021, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que consulta la periodicidad para la presentación del análisis vertical, horizontal y de razones. Comenta que en sesión de Junta Administrativa 05-2021 celebrada el 03 de febrero de 2021, en la que se presentó los resultados del análisis financiero (*análisis vertical, horizontal y de razones*) de los Estados Financieros correspondientes al IV Trimestre de 2020, fue sugerido por parte de un miembro de la Junta Administrativa, que estos informes se presentarán al órgano colegiado de manera semestral y no trimestral, como se ha presentado. No obstante, eso no quedó en un acuerdo de la Junta Administrativa, por lo que se consulta la periodicidad con que se requiere que estos informes se presenten. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 6.** Comunicar al señorDanilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-600-2021 del 20 de abril de 2021, y acuerda que los informes relacionados con (análisis vertical, horizontal y de razones) se presenten de forma semestral. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ---------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 7:** Oficio DGAN-DG-102-2021 del 19 de abril de 2021, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que presenta para aprobación la “*Política Nacional de Archivos, 2020-2030*”. Adjunto todos los documentos relacionados, e indica que las personas que trabajaron en este importante documento quedan a disposición de atender cualquier duda que tengan. La actualización sobre la Política se hizo con la contratación del CICAP de la UCR, y se basa en la estructura que ya fue presentada ante esta Junta antes del Congreso Archivístico del 2019. **---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ACUERDO 7.** Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión del 28 de abril de 2021, por la relevancia del tema, el oficio DGAN-DG-102-2021 del 19 de abril de 2021, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que presenta para aprobación la “*Política Nacional de Archivos, 2020-2030*”, este órgano colegiado convoca al señor Barquero Elizondo, a una audiencia a las 13:30 horas para que presente la citada la “*Política Nacional de Archivos, 2020-2030*”. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------------------------**

**ARTICULO 8:** Comunicado por correo electrónico del 19 de abril de 2021, de la señora María Luisa González Campos, Encargada Administrativa, del Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada, (CIMPA) de la Universidad de Costa Rica (UCR), mediante el que remite respuesta a los oficios DGAN-JA-137-2021 y DGAN-JA-139-2021 del 4 y 5 de marzo de 2021 y adjunta la oferta técnica para realizar el estudio actuarial solicitado, a cargo de dos investigadores de la Universidad de Costa Rica. Es importante comentar que, dicha propuesta es un borrador ya que requiere los avales institucionales, los que se solicitarán una vez que se reciba por escrito el aval del Archivo Nacional, en caso de que así lo consideren. --------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 8.** Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión del 28 de abril de 2021, por la relevancia del tema, el comunicado por correo electrónico del 19 de abril de 2021, de la señora María Luisa González Campos, Encargada Administrativa, del Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada, (CIMPA) de la Universidad de Costa Rica (UCR), mediante el que remite respuesta a los oficios DGAN-JA-137-2021 y DGAN-JA-139-2021 del 4 y 5 de marzo de 2021 y adjunta la oferta técnica para realizar el estudio actuarial solicitado, a cargo de dos investigadores de la UCR. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -----------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 9:** Oficio CNE-URF-GC-034-2021 del 16 de abril de 2021, suscrito por la señora Marianela Fallas Campos de la Oficina de Gestión de Cobros de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante el que recuerda la presentación de la Declaración Jurada de Ganancias y del Superávit Libre correspondiente al ejercicio económico del 2021, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 8488 en su artículo 46. -----------------------------------------------------------------

**ACUERDO 9.** Trasladar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio CNE-URF-GC-034-2021 del 16 de abril de 2021, suscrito por la señora Marianela Fallas Campos de la Oficina de Gestión de Cobros de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, en el que recuerda la presentación de la Declaración Jurada de Ganancias y del Superávit Libre correspondiente al ejercicio económico del 2021, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 8488 en su artículo 46. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -----------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 10:** Comunicado por correo electrónico del 12 de abril de 2021, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que, en relación con el oficio DGAN-JA-182-2021 del que recibió copia, y en el que se comunica a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna la aprobación de las “*Regulaciones Administrativas Aplicables a la Auditoría Interna del Archivo Nacional”, y* comenta que aún y cuando la señora Méndez Madrigal no brindó expresamente su aval a las regulaciones que la Asesoría Jurídica le remitió a dicha funcionaria y este órgano aprobó, considera necesario que se instruya a esta Asesoría Jurídica para emitir la resolución original donde se formalizan esas regulaciones, la firme el presidente de este órgano colegiado y se comunique. -------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 10.** Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que proceda con la emisión de la resolución original mediante la que se formalicen las “*Regulaciones Administrativas Aplicables a la Auditoría Interna del Archivo Nacional*”, las que en su oportunidad fueron remitidas por esa Unidad a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante oficio DGAN-DG-AJ-113-2020 de 8 de diciembre de 2020, lo anterior con base en lo indicado por la señora Méndez Madrigal en su oficio DGAN-AI-030-2021 de 3 de marzo de 2021 y el acuerdo 13 tomado por esta Junta en la sesión 13-2021 celebrada el 24 de marzo de 2021 y comunicado a la referida funcionaria mediante oficio DGAN-JA-182-2021 de 7 abril de 2021. Se comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de esta Junta Administrativa, para que proceda a firmarla y posteriormente se proceda a comunicarla. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 11:** Comunicado por correo electrónico del 8 de abril de 2021, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite comprobante A00221321004273 de incapacidad con fecha de rige del 8 de abril de 2021 al 10 de abril de 2021, por un total de 3 días, y boleta de justificación. ----------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 11.** Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el comprobante A00221321004273 de incapacidad y boleta de justificación, recibido por correo electrónico 8 de abril de 2021, a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, con fecha de rige del 8 de abril de 2021 al 10 de abril de 2021, por un total de 3 días. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -----------------------------------------------------------ARTICULO 12:** Oficio DGAN-AI-44-2021 del 16 de abril de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal Auditora Interna, mediante el que remite el Informe DGAN-AI-IP-01-2021 Anteproyecto de Presupuesto Ordinario del 2022 en respuesta al oficio DGAN-DAF-FC-0463-2021 del 19 de marzo de 2021. Corresponde al estudio presupuestario para la Auditoría Interna basado en una planificación basada en el universo de auditoría evaluado por riesgo y las labores obligatorias por normativa. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 12.** Trasladar al señorDanilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, el oficio DGAN-AI-44-2021 del 16 de abril de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal Auditora Interna, mediante el que remite el Informe DGAN-AI-IP-01-2021 Anteproyecto de Presupuesto Ordinario del 2022, para que se proceda a valorarlo de acuerdo con las posibilidades e incorporarlo al presupuesto institucional, y debe integrarse al anteproyecto conjunto consolidado al 2022 del Archivo Nacional, esto en respuesta al oficio DGAN-DAF-FC-0463-2021 del 19 de marzo de 2021. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------------------------------**

**ARTICULO 13:** Oficio DGAN-AI-40-2021 del 6 de abril de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe de labores realizadas durante el mes de marzo de 2021. Esto, en atención a disposiciones administrativas giradas por la Junta Administrativa. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**1.** Labores administrativas de la Auditoría Interna: ---------------------------------------------------------------

**1.1.** Secretariales -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**a)** Gestión documental del fondo de la Auditoría Interna, de acuerdo con las normas de archivo giradas por el Archivo Central y las normas establecidas por la Contraloría General de la República.

**b)** Otras labores propias del cargo. -------------------------------------------------------------------------------------

**1.2.** Legalización de libros: -----------------------------------------------------------------------------------------------

**a)** Revisión de tomo de actas de Junta Administrativa. -----------------------------------------------------------

**b)** Según DGAN-CNSED-067-2021 de 29 de marzo de 2021 la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos solicitó la apertura del tomo de Actas Nº39 de sesiones de la Comisión. En reunión realizada el 31 de marzo de 2021, se dio la razón de cierre al Tomo 38, en el que se habían subsanado las deficiencias apuntadas en el informe de cierre y se atendió consultas sobre legalización del tomo digital. --------------------------------------------------------------------------------------------

Se aprovechó para discutir el seguimiento de recomendaciones emitidas a la Comisión en marzo y diciembre de 2020. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------**2)** Tareas técnicas: ----------------------------------------------------------------------------------------------------------• Monitoreo del ambiente de control interno institucional, revisión de cumplimiento Art.56 LGAP en libro de actas de la Junta Administrativa. -------------------------------------------------------------------------

• Elaboración del informe mensual de labores de febrero de 2021. -------------------------------------------

• Realización de estudio e Informe de cumplimiento del artículo 3° del Decreto Ejecutivo 37549 JP “Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central”, publicado en La Gaceta 43 del viernes 1 de marzo de 2013, -----------• Se terminó el estudio e informe titulado “Informe del estado de la implementación de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 31 de marzo de 2021”. ---------------------------

• Informes en proceso: seguimiento de información solicitada para presupuesto 2021 y gestión de riesgo y continuidad. -------------------------------------------------------------------------------------------------------• Otras labores propias de cargo. ---------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 13.** Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión del 28 de abril de 2021, por la relevancia del tema, el oficio DGAN-AI-40-2021 del 6 de abril de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe de labores realizadas durante el mes de marzo de 2021 para una revisión detallada del informe y sus cambios de acuerdo con lo indicado por la señora Méndez Madrigal. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------CAPITULO IV. INFORMATIVOS. -----------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 14:** Copia del oficio DM-0313-2021 del 13 de abril de 2021, suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, recibido el 14 de abril; dirigido al señor Edwin Luna Monge, Subjefe del Departamento de Asesoría Jurídica, en atención al oficio DGAN-JA-199-2021 del 13 de abril de 2021 suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General del Archivo Nacional, se solicita se proceda con la ratificación del nombramiento de la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, de la Sección Archivística de la Universidad de Costa Rica, como representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional rige desde el 02 de abril de 2021 al 01 de abril de 2023. **SE TOMA NOTA. ----------------------ARTICULO 15.a:** Copia del comunicado por correo electrónico del 14 de abril de 2021, de la señora Rebeca López Pérez, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que informa que el espacio para juramentar virtualmente a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, se ha dispuesto para el 16 de abril a las 09:30 a.m. Por lo anterior, y como ya es de conocimiento se requiere se genere por parte del Archivo Nacional el enlace de reunión, se grabe, se tomen fotos y se guarde todo ese material como respaldo de la juramentación. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 15.b:** Se deja constancia que la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, fue juramentada, mediante videoconferencia, acto realizado por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, a las 09:30 a.m. La sesión se realizó excepcionalmente a través de la plataforma Teams atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19. **SE TOMA NOTA. --------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 16:** Copia del comunicado del 19 de abril de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Marianella Fallas Campos, Recursos Financieros de la Comisión Nacional de Emergencias, mediante el que remite declaración jurada de la liquidación presupuestaria de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, correspondiente al 2020. En atención al oficio CNE-URF-GC-034-2021 del 16 de abril de 2021. El señor Sanabria Vargas, informa que el monto del tributo no se ha girado a la CNE en vista de que en su momento se habían recibido instrucciones por parte del Departamento Financiero del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), en el sentido de que el monto del superávit libre de los órganos desconcentrados debía girarse íntegramente al Fondo General del Gobierno, sin descontar el 3% que según el artículo 46 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, se debe girar a la Comisión Nacional de Emergencias. Posteriormente, se recibió una circular de la jefatura del Departamento Financiero de ese MCJ, en que se indicó que sí se debía cumplir con el pago de este tributo a la Comisión Nacional de Emergencias. La institución realiza los trámites para el giro del monto correspondiente a la mayor brevedad posible. **SE TOMA NOTA. -----------------------**

**ARTICULO 17:** Copia del comunicado por correo electrónico del 16 de abril de 2021, de la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Jeannette Solano García, Contadora Nacional, Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante el que remite el oficio DGAN-JA-0214-202, se refiere a la Directriz CN 001-2019 del 4 de febrero de 2019, Modificación a la directriz CN-004-2014 “*Presentación de Estados Financieros y otra información*”, y sus anexos con los formatos establecidos y en las fechas indicadas, y al oficio DCN-UCC-0402-2021 del 22 de marzo de 2021; se remito de forma digital y debidamente firmados, la información de los estados financieros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, al 31 de marzo de 2021. Se adjunta: **1.** Oficio de remisión. **2.** Anexo conformado por todos los estados financieros solicitados, al 31 de marzo del 2021. **3.** Anexo conformado por las notas a los estados financieros según los requisitos solicitados.**4.** Anexo conformado por información varia solicitada. **5.** Anexo conformado por las matrices y documentos relacionados con las NICSP. **6.** Anexo con la actualización de firmas. **7.** Anexo con las certificaciones solicitadas. **SE TOMA NOTA. -------------------**

**ARTICULO 18.a:** Copia del comunicado por correo electrónico del 14 de abril de 2021, de la señora Maribell Chacón Barboza, Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), dirigido a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, en atención al oficio DGAN-DAF-RH-543-2021 del 7 de abril de 2021, en el que solicita programar una reunión para conversar sobre la plataforma virtual de capacitación del MIDEPLAN, se informa que hay disponibilidad para el 23 de abril de 09:00 a 10:00 a.m. La señora Chacón Barboza, solicita indicar la disponibilidad para enviar el enlace de reunión virtual ya que no se hacen reuniones presenciales, se agradece el interés en iniciar un convenio o alianza de capacitación interinstitucional. **SE TOMA NOTA. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 18.b:** Copia del comunicado por correo electrónico del 19 de abril de 2021, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Maribell Chacón Barboza, Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), mediante el que procede a confirmar la participación para la reunión virtual del 23 de abril de 2021 de 09:00 a 10:00 a.m. para tratar el asunto de la plataforma virtual de capacitación del MIDEPLAN. Las personas servidoras del Archivo Nacional que participarán son las siguientes: señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos externos, correo electrónico ivalverde@dgan.go.cr, Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos, correo electrónico ncantillano@dgan.go.cr, Sonia Patricia Arrones Cordero, Encargada de Capacitación, correo electrónico sparrones@dgan.go.cr, Helen Barquero Durán, Coordinadora Oficina Auxiliar de Recursos Humanos, correo electrónico hbarquero@dgan.go.cr, María Virginia Méndez Arguello, mvmendez@dgan.go.cr y el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, correo electrónico vquiros@dgan.go.cr, Pablo Ballestero Rodríguez, pballestero@dgan.go.cr. **SE TOMA NOTA. ---------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 19:** Copia del oficio DGAN-DAF-RH-516-2021 del 12 de abril de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 20 de abril de 2021, dirigido a la señora Xinia Salazar Valverde, Gestora Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante la Circular GIRH-002-2020 del 14 de enero de 2020, relacionada con la atención de trámites de estudios de puestos (reasignaciones, recalificaciones, y cambios de especialidad) y presentación de consultas, se giran varias instrucciones con la finalidad de ser analizadas en el Proceso de Gestión de la Organización del Trabajo. Lo anterior, a efecto de atender un requerimiento por parte de la Junta Administrativa aunado a la intención de efectuar un análisis integral de las funciones asignadas al puesto 501071 de la clase Auditor Nivel 1, si ajustan a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Dirección General del Archivo Nacional (ROFAI-DGAN), Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional (ROSAN), además de lo dispuesto en la Ley General de Control Interno y normativa aplicable. **SE TOMA NOTA. ------------**

**ARTICULO 20:** Copia del comunicado por correo electrónico del 15 de abril de 2021, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo, de la Junta Administrativa, mediante el que informa que el señor Juan Antonio Menayo Domingo, requiere consultar el expediente disciplinario 01-PAOD-AN-2018, al encontrase el señor Luis Humberto Calderón Pacheco de vacaciones, se dirige al señor Barquero Elizondo, Director Ejecutivo del órgano decisor, para que se trámite lo correspondiente y se brinde el acceso al citado expediente. **SE TOMA NOTA. --------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 21:** Oficio DGAN-AI-43-2021 del 15 de abril de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido el 16 de abril; dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y Junta Administrativa, mediante el que comunica que la Contraloría General de la República (CGR) recibirá las declaraciones juradas de bienes anuales 2021, a partir del 4 de mayo y hasta el 24 de mayo de 2021. Para facilitar el cumplimiento de este deber legal, el ente contralor dispuso en su sitio web, un compendio de información relacionada con el tema de declaraciones juradas de bienes en la sección “*Declaración Jurada de Bienes*”, ubicada en el sitio web [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr). **SE TOMA NOTA. ---------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 22.a:** Copia del comunicado por correo electrónico del 25 de marzo del señor Diego Camacho Serrano, Fiscalizador del Área de Denuncias e Investigaciones de la División Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, mediante el que solicita información sobre la gestión tratada con anterioridad relacionada al oficio 15740 (DFOE-DI-2096) del 15 de octubre de 2019 (sobre condenatorias en costas procesales y personales en cuatro procesos judiciales). Indica que mediante el ya citado oficio 15740 (DFOE-DI-2096) emitido por esta Área el 15 de octubre de 2019, se trasladó a la Junta Directiva del Archivo Nacional, un asunto relacionado con la valoración para gestionar el cobro de algunas sumas producto de condenatoria en costas procesales y personales de cuatro procesos judiciales. Además, en tal documento se solicitó informar oportunamente al denunciante, sobre los resultados obtenidos al respecto, para lo que se brindaron los correos electrónicos para su notificación. Solicita remitir una copia de la documentación que acredita la respectiva notificación al denunciante de los resultados obtenidos en cuanto a la valoración de los procesos judiciales: 14-001910-1178-LA, 14-001911-1178-LA y 14-001912-1178-LA, e informar sobre los resultados obtenidos producto del eventual análisis realizado por esa Dirección, en cuanto al cuarto proceso judicial tramitado bajo número de expediente 17-001136-0173-LA-7, citado en el oficio 15740. **SE TOMA NOTA. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 22.b:** Copia del comunicado por correo electrónico del 26 de marzo de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Diego Camacho Serrano, Fiscalizador del Área de Denuncias e Investigaciones de la División Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República (CGR), mediante el que se informar que hechas las indagaciones respectivas en las oficinas involucradas en la atención de las demandas judiciales 14-001910-1178 LA, 14-001911-1178 LA y 14-001912-1178 LA; se informar lo siguiente: **1)** En cuanto a la atención del oficio 15740 (DFOE-DI-2096) del 15 de octubre de 2019, en particular notificar a la persona denunciante de los resultados de la investigación llevada a cabo, se adjunta el comunicado de la Secretaria de Actas la Junta Administrativa del Archivo Nacional, por medio del que remite a las direcciones de correo indicadas en el oficio de referencia, a la persona denunciante el oficio DGAN-SD-090-2020 del 20 de febrero de 2020, suscrito por esta servidora, en ausencia del señor Director. Debido a un error involuntario no se remitió en su momento esta notificación, tal como lo solicitara ese órgano contralor a nuestras autoridades. **2)** Respecto al cuarto proceso judicial tramitado bajo número de expediente 17-001136-0173-LA-7, citado en el oficio 15740, se informa que no ha concluido, es un proceso entablado por el señor Luis Mejía Delgado contra el Archivo Nacional, por supuestamente no cancelarse, como lo ordenó la sentencia 2422-2014, el día de descanso que no disfrutó del 01 de enero 2009 al 31 de diciembre 2016, y comenta su trámite. **SE TOMA NOTA. -----------------------------**

**ARTICULO 23:** Comunicado por correo electrónico del 12 de abril de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, en atención al correo del 29 de marzo de 2021, en el que solicita se proyecte de forma mensual el gasto de los contratos que se indicaron en el oficio DGAN-DG-86-2021 del 22 de marzo, contra documentos que determinan los costos, a efecto de visualizar los recursos se incorporen en un presupuesto extraordinario. Se adjunta el cuadro de contratos, con los datos de las cifras reales pagadas en lo va del presente período y se proyecta las cifras para lo que resta del año. De acuerdo con las revisiones realizadas, con el presupuesto ordinario de la institución no existe cómo cubrir esos faltantes mediante traslado de partidas o modificación presupuestaria. **SE TOMA NOTA. ---------------------------------------------------**Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y cinco minutos. --------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dennis Portuguez Cascante Sr. Ramsés Fernández Camacho

**Presidente Secretario**